

“La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificaciones y su Reglamento respectivo”.

TARJETA DE CRÉDITO

Nota de Interés: Las tasas y sus rangos de aplicación, comisiones, gastos e ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del presente documento son referenciales y pueden variar en función al comportamiento del mercado y/o disposiciones en materia tributaria. Consulte el tarifario del producto para mayor información.

1. Ciclos de Facturación

Periodo para la contabilización y liquidación de las transacciones realizadas por los clientes. Las tarjetas cuentan con diferentes ciclos de facturación dependiendo de la elección del cliente. Por ejemplo si el cierre de ciclo de facturación de una tarjeta es los días 20 de cada mes, los consumos procesados entre el día 21 del mes 1 y el día 20 del mes 2, serán incluidos en esa facturación e incluidos en el estado de cuenta.

2. Periodo de Pago

Periodo comprendido entre la fecha de corte de facturación (cierre de facturación) y el último día de pago. En este periodo el cliente puede efectuar los pagos de su tarjeta. Vencido este periodo, el cliente deja de estar al día en sus pagos y entra a un estado de morosidad.

3. Modalidades de Financiamiento

- **Al contado**

Modalidad de financiamiento en la cual se carga el total de los consumos como exigible a fin del periodo. Esta modalidad no cobra intereses de financiamiento.

- **Crédito Revolvente**

Modalidad de financiamiento en la cual todos los consumos son financiados al plazo máximo establecido y un mínimo es exigido como pago en cada ciclo.

- **Sistema de Cuotas**

Modalidad de financiamiento en cuotas fijas que incluyen capital más intereses, pactadas al momento de la compra. El plazo del financiamiento es pactado por el cliente al momento de la compra con el establecimiento, el plazo máximo está limitado por la condiciones de cada tarjeta. El consumo se podrá financiar de 2 a 36 cuotas dependiendo del producto. En el caso de CrediScotia Cuota se considera pago fijo.

4. Comisiones, Gastos y Penalidades

- **Comisión por Membresía Anual:** Comisión anual por el servicio de las marcas Visa o MasterCard lo cual permite mantener los servicios y beneficios Vigentes tales como el acceso a la infraestructura a nivel nacional. Esta comisión se carga anualmente en la tarjeta de crédito en el mes de aniversario de la emisión de la tarjeta.

- **Comisión por Envío Físico de Estado de Cuenta:** Comisión mensual que se cobra en caso el cliente mantenga saldo deudor o haya realizado alguna transacción durante el periodo de facturación. El cliente tendrá la opción de solicitar el no envío del estado de cuenta por medio físico, con la correspondiente exoneración de la comisión respectiva. La solicitud debe realizarse a través de los canales definidos y comunicados oportunamente por La Financiera.

- **Penalidad por Pago Tardío (Al día 1, 30, 60, 90 y 120 días):** Penalidad aplicada cuando el cliente no cumple con cancelar el pago mínimo registrado en su estado de cuenta hasta el último día de pago.

- **Comisión por Operación en Ventanilla y por Uso de Cajero / Agente Corresponsal:** Comisión por uso de canal aplicada por las operaciones realizadas en ventanilla de la Agencia CrediScotia , Cajeros Express Scotiabank y cajeros automáticos de otras redes- El uso de estos canales no aplica para consultas de saldo, consulta de movimiento de tarjetas, pago de recibo de servicios. El canal libre de comisión es el Cajero Automático Scotiabank .
- **Comisión por Reposición de Tarjeta de Crédito:** La comisión aplica cada vez que se realiza la reposición del plástico de la tarjetahabiente por motivo de pérdida, robo, deterioro, etc. Si el cliente presenta la denuncia policía la comisión no será cobrada.
- **Comisión por Duplicado de Estado de Cuenta:** La comisión aplica cuando el cliente solicitó la afiliación del estado de cuenta a través de medios virtuales.
- **Gasto de Seguro de Desgravamen:** El gasto corresponde al traslado de la prima establecida con la Compañía de Seguros por concepto de respaldo de cobertura por el riesgo asumido.

5. Cálculo de Intereses

Aplicación: Para todo el parque.

Para los cálculos e intereses Revolventes se utiliza la tasa de interés nominal. El interés se calcula sobre los capitales por compras y disposiciones de efectivo en forma diaria.

Intereses diferidos: Son intereses compensados generados desde la fecha del consumo hasta la fecha del cierre de facturación y que serán cargados en el próximo ciclo si el cliente no efectúa el pago de la Deuda Total dentro de la fecha límite de pago. Los intereses diferidos sólo aplican para compras en el sistema Revolvente.

Intereses acumulados (interés del mes): Son intereses generados sobre el saldo total del capital del último ciclo de facturación. Aplican a este cobro las disposiciones de efectivo y compras en el sistema Revolvente.

Intereses cuotas: Son intereses que aplican únicamente a compras y disposiciones de efectivo efectuadas en cuotas fijas.

Cálculo de Interés: Modalidad Revolvente

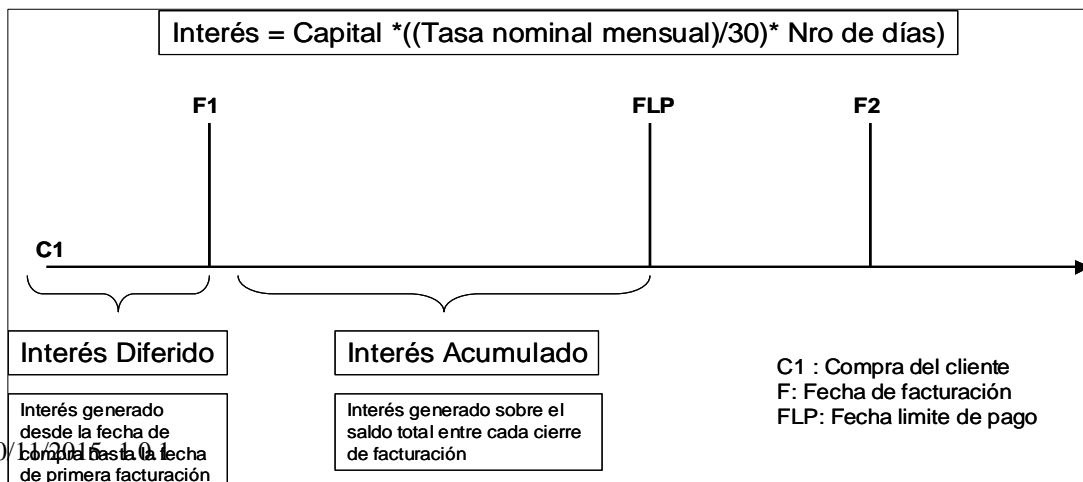
Encontrar la TNA de la TEA

$$\bullet \text{ Tasa Nominal Anual} = \left[\left((1 + TEA)^{\frac{1}{12}} \right) - 1 \right] \times 12$$

Ejemplo

Encontrar la TNA de la TEA 25%

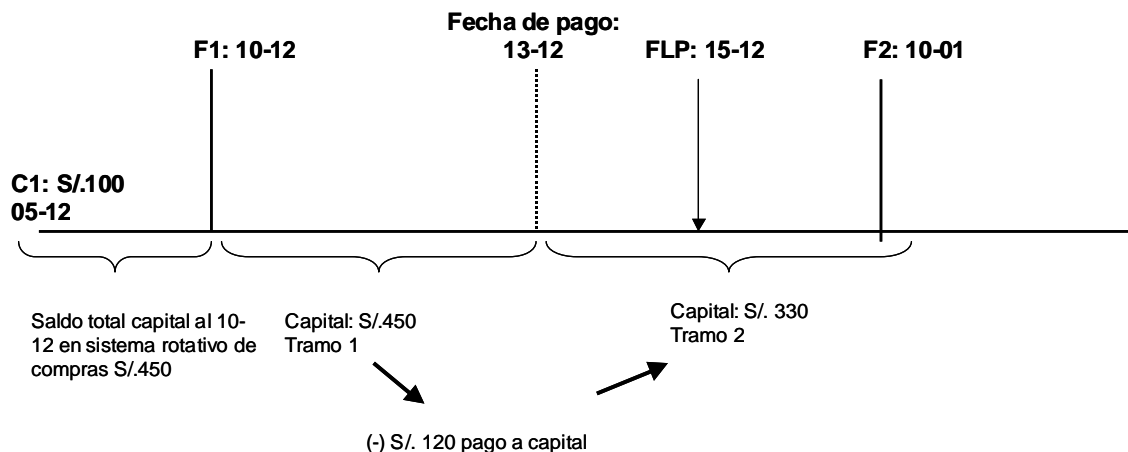
$$\bullet \text{ Tasa Nominal Anual} = \left[\left((1 + 0.25)^{\frac{1}{12}} \right) - 1 \right] \times 12 = 22.5231\%$$



El interés diferido calculado desde la fecha de compra hasta la fecha de su primera facturación será cargado en la cuenta en la siguiente facturación si el cliente no cancela el SALDO TOTAL antes de la fecha límite de pago.

Si el cliente cancela el SALDO TOTAL los intereses diferidos serán condonados en la siguiente fecha de facturación. Los intereses diferidos solo están definidos para las compras en sistema Revolvente.

Ejemplo: Interés Diferido y Acumulado (Modalidad Revolvente)



a. Cálculo de Interés diferido (Modalidad Revolvente):

Nro. de días: 6 (del 05/12 ab 10/12)

Capital: S/.100

TEA: 25.4%

$$TNM = \left[(1 + 0.254)^{\frac{1}{12}} - 1 \right] = 1.90\%$$

$$= 100 \times \left(\frac{0.0190}{30} \right) \times 6 = S/. 0.3808$$

b. Cálculo del interés acumulado

Del pago efectuado el 13/12, aplico a capital del saldo del sistema Revolvente S/120.00

Tramo 1:

Capital: S/. 450

Nro. de días: 2 (del 11/12 al 12/12)

TNM: 1.89%

$$\text{Interés Acumulado (1)} = 450 \times \left(\frac{0.0190}{30} \right) \times 2 = S/. 0.5712$$

Tramo 2:

Capital: S/.330

Nro. de días: 29 (del 13/12 al 10/1)

TNM: 1.89%

Ejemplo Práctico

Capital: S/. 1000

TEA: 45.00%

Nro. de cuotas: 3

Fecha de compra 13/11/15

$$\text{Tasa efectiva diaria} = \left[(1 + TEA)^{\frac{1}{360}} \right] - 1$$

$$\text{Tasa efectiva diaria} = \left[(1 + 0.45)^{\frac{1}{360}} \right] - 1 = 0.103265381\%$$

Primero debemos hallar el número de días entre cada periodo:

Días acumulados primera cuota = Fecha de primer vencimiento – Fecha de compra:
05/01/16 – 13/11/15 = 54

Días acumulados segunda cuota = Fecha del segundo vencimiento – Fecha de compra
05/02/16 – 13/11/15 = 85

Días acumulados tercera cuota = Fecha del tercer vencimiento – Fecha de compra
05/03/16 – 13/11/15 = 114

Luego debemos hallar el factor de las cuotas:

$$\text{Factor primera cuota} = \frac{1}{(1 + 0.103265381\%)^{54}} = 0.945790178$$

$$\text{Factor primera cuota} = \frac{1}{(1 + 0.103265381\%)^{85}} = 0.916007905$$

$$\text{Factor primera cuota} = \frac{1}{(1 + 0.103265381\%)^{114}} = 0.888996667$$

Finalmente hallamos el factor general y el valor de la cuota:

Factor General = 2.75079475

$$\text{Valor cuota} = \frac{S/. 1000}{2.75079475} = S/. 363.53$$

Mes	Vencim.	Días	Días Acum	FAS	Amortiz.	Interés	Cuota
1	05/01/2016	53	53	0.945790178	306.81	56.23	363.04
2	05/02/2016	31	84	0.916007905	340.50	22.54	363.04
3	05/03/2016	28	112	0.888996667	352.69	10.35	363.04

Prelación de Pagos

Plan Revolvente pago	Plan Vigente - D/E Revolvente	Plan Vigente - Compra Casino	Plan Vigente – Compras Revolvente	Plan Vigente- Compra Deuda Cuotas	Disposición de Efectivo Cuotas	Plan Vigente – Compras a cuotas

mínimo		Revolvente				
1	2	3	4	5	6	7

Si el pago es mayor al Pago Mes se imputará de acuerdo al siguiente orden:

Prioridad	Descripción *	Estado
1	Comisiones, gastos y penalidades	Vigente
2	Capital de plan Revolvente de pago mínimo	Vigente
3	Capital de disposición efectivo sistema Revolvente	Vigente
4	Capital de compra de Casino Revolvente	Vigente
5	Capital de compras en sistema Revolvente	Vigente
6	Capital de compra de deuda en cuotas	Vigente
7	Capital de disposición efectivo en cuotas	Vigente
8	Capital de compras en cuotas	Vigente

* Considera capital de todos los planes ya facturados en el ciclo.

Los pagos que el cliente realice por la utilización de su línea de crédito asignada, se imputarán primero al pago mínimo (*), aplicando inicialmente a los intereses, luego a las comisiones, gastos, penalidades y luego al capital Revolvente y las cuotas facturadas en el periodo. De existir un pago en exceso, se imputará primero al saldo Revolvente facturado y luego al capital de cuotas no facturadas en el periodo (empezando por el consumo más antiguo). La aplicación de la deuda, salvo pacto expreso en contrario, afecta en primer orden a la deuda de disposición de efectivo Revolvente, luego a la deuda de consumos en casinos y casas de juego Revolvente, luego a la deuda de compras Revolvente, posteriormente a la deuda de disposición de efectivo en cuotas, luego al capital de compras en cuotas y finalmente a la deuda de compra de deuda en cuotas.

(*) Considerar que el pago mínimo podría incluir deuda vencida, bajo el supuesto que el cliente se encuentre en dicha situación.

6. Pago Mínimo y Pago Mes

Pago Mínimo

Es el importe mínimo exigido en el mes a la tarjetahabiente en cada facturación. Solo exige la 1/36 parte del saldo capital de los consumos rotativos pertenecientes al mes, con un mínimo a facturar de S/.30.00; más la cuota correspondiente del mes.

Saldo Capital Sistema Rotativo Total/36 + Cuota del Mes + Comisiones + Gastos + Penalidad + Intereses (Rotativo y Cuota) + Sobregiro + Mora

El Saldo capital está compuesto por el saldo capital revolvente y el saldo capital de cuotas a excepción del capital de los consumos en cuotas que todavía no se han facturado.

Pago Total

Importe recomendado pagar al tarjetahabiente en la facturación de cada mes.

100% Saldo Sistema Rotativo + Cuota del Mes + Comisiones + Gastos + Penalidad + Intereses (Rotativo y Cuota) + Sobregiro + Mora

- De existir cuota vencida está en su totalidad formará parte del pago mínimo. El cliente por lo menos deberá realizar el pago mínimo, de no realizar este pago el cliente estará en mora.

Ejemplo Base

Al cierre de facturación, nuestro cliente tiene un pago mes de S/. 75.50 que corresponde a una cuota, que de acuerdo al cronograma de pagos, se compone de la siguiente manera:

Consumo Rotativo: S/. 50.50

Intereses: S/. 25.00

En base al monto capital de la presente cuota, tenemos lo siguiente:

$$\text{Pago M\u00ednimo} : \frac{\text{Capital rotativo}}{\# \text{ meses de financiamiento}} = \frac{50.50}{36} = 1.40$$

En el ejemplo, al cliente como m\u00ednimo se le cobrará S/. 30.00 correspondiente al umbral del pago Revolvente y en el siguiente mes se le exigirá la diferencia.

A continuación, se detallan los componentes para el cálculo del PAGO M\u00cdNIMO:

Componentes Pago M\u00ednimo

- 1/ 36 saldo del sistema Revolvente de compras
- 1/ 36 saldo del sistema Revolvente de efectivo
- Cuotas del Mes (Capital + intereses)
- Inter\u00e9s sistema Revolvente (compras + efectivo)
- Comisiones y Gastos

Ejemplo: Pago M\u00ednimo

Facturaci\u00f3n : 26/09

Pago m\u00ednimo : S/. 238.63

Los saldos est\u00e1n distribuidos de la siguiente manera al 26/09 (fecha de facturaci\u00f3n)

Saldo sistema Revolvente compras	: S/. 209.32
Capital exigido en el mes	: S/. 5.81
Inter\u00e9s	: S/. 5.83
Comisi\u00f3n por env\u00edo de Estado de Cuenta	: S/. 3.50
Seguro de Desgravamen	: S/. 4.50
Capital del sistema Revolvente efectivo	: S/. 342.70
Capital exigido en el mes	: S/. 9.52
Inter\u00e9s	: S/. 13.20
Capital compra cuotas:	
Capital exigido en el PAGO M\u00cdNIMO	: S/. 169.42 (1)
Inter\u00e9s cuota	: S/. 12.18

(1) Capital total de la cuota

Cliente efectu\u00f3 el pago por S/. 238.63 (PAGO M\u00cdNIMO) y aplic\u00f3 de la siguiente manera:

1. Inter\u00e9s Cuota S/.12.18
2. Inter\u00e9s por disposici\u00f3n de efectivo Revolvente S/.13.20
3. Inter\u00e9s por compras Revolvente S/.5.83

- | | |
|--|-----------|
| 4. Seguro de Desgravamen | S/. 4.50 |
| 5. Comisión por envío de Estado de Cuenta | S/.3.50 |
| 6. Capital disposición efectivo Revolvente | S/.24.19 |
| 7. Capital compras Revolvente | S/.5.81 |
| 8. Capital compras cuotas | S/.169.42 |

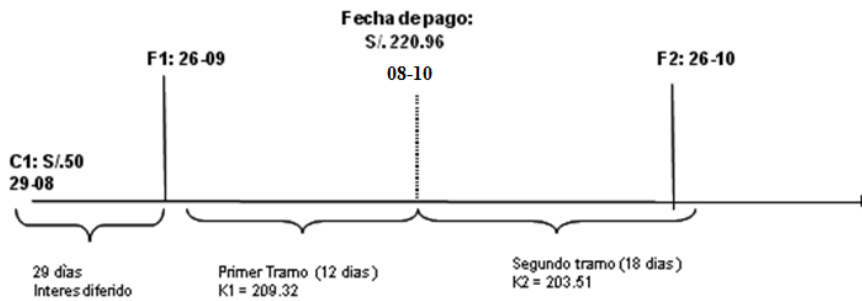
- a. Cálculo del interés compensatorio de las compras efectuadas en el sistema Revolvente:

La tasa que se aplica para el cálculo es la tasa efectiva anual, a continuación la fórmula se presenta el cambio de la TEA a TED y de TEA a TNA

$$\text{Tasa efectiva diaria} = \left[(1 + TEA)^{\frac{1}{360}} \right] - 1$$

$$\text{Tasa Nominal Anual} = \left[\left[(1 + TEA)^{\frac{1}{12}} \right] - 1 \right] \times 12$$

En el estado de cuenta se muestra la glosa: interés sistema Revolvente



K1= 209.32 Capital de Inicio de Periodo

K2 = K1 – pago aplicado a capital

203.51 = 209.32 – 5.81 (*)

(*) Saldo exigido de capital = Saldo sistema Revolvente de compras/ # meses de financiamiento -->
209.32 / 36 = 5.81

Calculo de interés diferido

Capital: S/.50.00

Nro. de días: 29 días (del 29-08 al 26-09)

Tasa nominal mensual: 3.99%

$$\text{Interés diferido} = 50.00 \times \left(\frac{0.0399}{30} \right) \times 29 = S/. 1.93$$

Calculo de interés acumulado

Primer Tramo

Capital: S/.209.32

Nro. de días: 12 (del 27-09 al 08-10)

Tasa nominal mensual: 3.99%

$$\text{Interés diferido} = 209.32 \times \left(\frac{0.0399}{30} \right) \times 12 = S/. 3.34$$

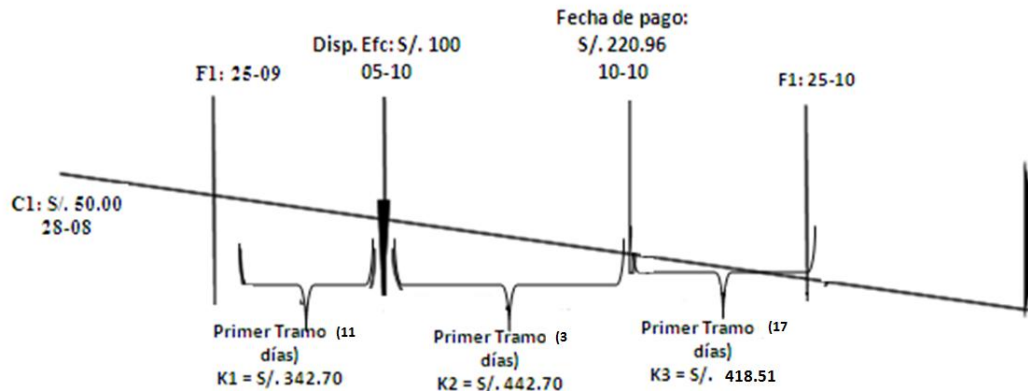
Segundo tramo

Capital: 203.51

Nro. de días: 18 (del 9-10 al 26-10)
Tasa nominal mensual: 3.99%

$$\text{Interés diferido} = 203.51 \times \left(\frac{0.0399}{30} \right) \times 18 = S/. 4.87$$

b. Cálculo de interés compensatorio de disposición de efectivo



$K2 = K1 + \text{Disposición de efectivo del Mes}$

$$S/ 442.70 = S/. 342.70 + S/.100.00$$

$K3 = K2 - \text{pago aplicado a capital}$

$$S/. 418.51 = S/. 442.70 - S/. 24.19 (**)$$

(**) saldo exigido de capital de disposición de efectivo= Umbral pago mínimo – (Saldo Sistema Rotativo Compras/#meses de financiamiento) --> $30.00 - (209.32/36) = 24.19$

Primer tramo

Capital: S/. 342.70

Nro. de días: 9 (del 26-09 al 4-10)

Tasa nominal mensual: 4.1954%

$$\text{Interés acumulado (1)} = 342.70 \times \left(\frac{0.041954}{30} \right) \times 9 = 4.31$$

Segundo tramo

Capital: 442.70

Nro. de días: 5 (del 5-10 al 9-10)

Tasa nominal mensual: 4.1954%

$$\text{Interés acumulado (2)} = 442.70 \times \left(\frac{0.041954}{30} \right) \times 5 = 3.10$$

Tercer Tramo

Capital: 418.51

Nro. de días: 17 (del 10-10 al 25-10)

Tasa nominal mensual: 4.1954%

$$\text{Interés acumulado (3)} = 418.51 \times \left(\frac{0.041954}{30} \right) \times 16 = S/. 9.36$$

7. Morosidad

Penalidad por Atraso de Pago al día 1, 30, 60, 90, >120:

Penalidad aplicada cuando el cliente no cumple con cancelar por lo menos el pago mínimo registrado en su estado de cuenta.

De encontrarse la tarjeta en condición de mora por un periodo mayor a 120 días, ésta será cancelada por la Financiera en forma definitiva. Asimismo, se realizará el bloqueo y cancelación de cualquier otra tarjeta que el cliente mantenga con la Financiera. Tener un buen comportamiento de pago es sumamente importante porque te permite mantener un buen calificativo en el Sistema Financiero.

8. Fórmulas y ejemplos para casos de pago

Los datos utilizados para estos cálculos no son reales, las cifras son utilizadas para demostrar cómo funciona la prelación de pagos en caso de incumplimiento de pago. Los intereses para todos los casos se calculan de la forma estipulada anteriormente en el presente documento.

Para este ejemplo simularemos un caso en el que no se realice pagos en el mes, por lo tanto el sistema trasladará los saldos Vigentes a vencidos.

Se aplicara también los siguientes casos:

- **Caso 01: Si cliente efectúa un pago menor al PAGO MÍNIMO**
- **Caso 02: Si cliente efectúa un pago igual al PAGO MÍNIMO:**
- **Caso 03: Si cliente efectúa un pago mayor al PAGO MÍNIMO:**

Facturación (I)

Descripción		Interés cuota	Cuota
Topy Top	550.00	1/3 12.55	195.50
Norkys	225.00		
Disposición de Efectivo	500.00		
Comisión Uso de Canal			15.00
Comisión por Membresía			19.00
Pago a Cuenta	100.00		
Saldo Sistema Revolvente Compras	225.00		6.25 (***)
Saldo Sistema Revolvente Efectivo	500.00		23.75 (***)
Interés por Disposición de Efectivo (*)			18.50
Interés por Compras Sistema Revolvente (*)			2.30
Interés Cuota	12.55		
ITF	0.00(**)		
Comisión por envío de Estado de Cuenta			3.50
Seguro de Desgravamen			<u>4.50</u>

Pago Mínimo: 288.30

(*) Se ha separado el cobro de los intereses por compras en el sistema Revolvente y el de las disposiciones de efectivo para un mejor análisis, ya que es importante mencionar que el estado de cuentas se muestra ambas bajo una sola glosa "Intereses Sistema Revolvente".

(**) El importe del ITF originado por la disposición de efectivo siempre se muestra en el estado de cuenta, sin embargo en la facturación forma parte de la bolsa del "Saldo Sistema Revolvente Efectivo".

(***) Calculo del capital de sistema Revolvente exigible para el pago mínimo es el 1/36 de Saldo de capital:

$$6.25 = \frac{225}{36}$$

$$13.89 = \frac{500.00}{36}$$

Como la suma de ambos montos es menor al umbral mínimo de S/. 30.00 entonces realizamos la siguiente operación:

Capital Exigible Sistema Rotativo Disposición de Efectivo = Umbral mínimo - Capital Exigible Sistema Rotativo Compras

Capital Exigible Sistema Rotativo Disposición de Efectivo = 30.00 – 6.25

Capital Exigible Sistema Rotativo Disposición de Efectivo = 23.75

Calculo Pago Mínimo:

Cuotas del mes + 1/36 saldo Revolvente + comisiones + gastos + intereses + deuda en mora + sobregiro

Facturación (II)

Descripción	Interés cuota	Cuota
Deuda pendiente de Pago		288.30
Topy Top	550.00 2/3 11.25	195.50
Penalidad por Atraso de Pago		29.00
Saldo Sistema Revolvente Compras	218.75	6.08
Saldo Sistema Revolvente Efectivo	486.11	23.92
Interés por Disposición de Efectivo		17.20
Interés por Compras Sistema Revolvente		2.19
Comisión por envío de Estado de Cuenta		3.50
Seguro de Desgravamen		4.50
		Pago Mínimo: 570.19

NOTA: Los intereses generados por los capitales vencidos se consideran en el estado de cuenta bajo la glosa "Interés Sistema Revolvente".

Caso 01: Si cliente efectúa un pago menor al PAGO MÍNIMO:

Pago a cuenta: S/. 450.00; El pago aplica de la siguiente manera:

Prioridad	Descripción	Importe
1.	Interés por compras a cuotas	12.55 (Mora)
2.	Interés por disposición de efectivo Revolvente	18.50 (Mora)
3.	Interés por compras Revolvente	2.30 (Mora)
4.	Comisión por Uso de Canal	15.00 (Mora)
5.	Seguro de Desgravamen	4.50 (Mora)
6.	Comisión por Membresía	19.00 (Mora)
7.	Comisión por Envío de Estado de Cuenta	3.50 (Mora)
8.	Capital Sistema Revolvente Efectivo pago mínimo	23.75 (Mora)
9.	Capital Sistema Revolvente Compras pago mínimo	6.25 (Mora)
10.	Capital Compras cuotas pago mínimo	182.95 (Mora)
11.	Interés por compras a cuotas	11.25 (Vigente)
12.	Interés por Disposición de Efectivo Revolvente	17.20 (Vigente)
13.	Interés Compras Revolvente	2.19 (Vigente)
14.	Penalidad por atraso de pago	29.00 (Vigente)
15.	Seguro de desgravamen	4.50 (Vigente)
16.	Comisión por Envío de Estado de Cuenta	3.50 (Vigente)
17.	Capital Sistema Revolvente Efectivo Pago Mínimo	23.92 (Vigente)
18.	Capital Sistema Revolvente Compras Pago Mínimo	6.07 (Vigente)
19.	Capital Compras cuotas Pago Mínimo	64.06 (Vigente)

Caso 02: Si cliente efectúa un pago igual al PAGO MÍNIMO:

Pago: S/. 570.19; El pago aplica de la siguiente manera:

Prioridad	Descripción	Importe
1.	Interés por compras a cuotas	12.55 (Mora)
2.	Interés por disposición de efectivo Revolvente	18.50 (Mora)
3.	Interés por compras Revolvente	2.30 (Mora)
4.	Comisión por Uso de Canal	15.00 (Mora)
5.	Seguro de Desgravamen	4.50 (Mora)
6.	Comisión por Membresía	19.00 (Mora)
7.	Comisión por Envío de Estado de Cuenta	3.50 (Mora)
8.	Capital Sistema Revolvente Efectivo pago mínimo	23.75 (Mora)
9.	Capital Sistema Revolvente Compras pago mínimo	6.25 (Mora)
10.	Capital Compras cuotas pago mínimo	182.95 (Mora)
11.	Interés por compras a cuotas	11.25 (Vigente)
12.	Interés por Disposición de Efectivo Revolvente	17.20 (Vigente)
13.	Interés Compras Revolvente	2.19 (Vigente)
14.	Penalidad por atraso de pago	29.00 (Vigente)
15.	Seguro de desgravamen	4.50 (Vigente)
16.	Comisión por Envío de Estado de Cuenta	3.50 (Vigente)
17.	Capital Sistema Revolvente Efectivo Pago Mínimo	23.92 (Vigente)
18.	Capital Sistema Revolvente Compras Pago Mínimo	6.07 (Vigente)
19.	Capital Compras cuotas Pago Mínimo	184.25 (Vigente)

Caso 03: Si cliente efectúa un pago mayor al PAGO MÍNIMO:

Pago a cuenta: S/. 700.00; El pago aplica de la siguiente manera:

Prioridad	Descripción	Importe
1.	Interés por compras a cuotas	12.55 (Mora)
2.	Interés por disposición de efectivo Revolvente	18.50 (Mora)
3.	Interés por compras Revolvente	2.30 (Mora)
4.	Comisión por Uso de Canal	15.00 (Mora)
5.	Seguro de Desgravamen	4.50 (Mora)
6.	Comisión por Membresía	19.00 (Mora)
7.	Comisión por Envío de Estado de Cuenta	3.50 (Mora)
8.	Capital Sistema Revolvente Efectivo pago mínimo	23.75 (Mora)
9.	Capital Compras cuotas pago mínimo	182.95 (Mora)
10.	Interés por compras a cuotas	11.25 (Vigente)
11.	Interés por Disposición de Efectivo Revolvente	17.20 (Vigente)
12.	Interés Compras Revolvente	2.19 (Vigente)
13.	Penalidad por atraso de pago	29.00 (Vigente)
14.	Seguro de desgravamen	4.50 (Vigente)
15.	Comisión por Envío de Estado de Cuenta	3.50 (Vigente)
16.	Capital Sistema Revolvente Efectivo Pago Mínimo	23.92 (Vigente)
17.	Capital Sistema Revolvente Compras Pago Mínimo	6.08 (Vigente)
18.	Capital Compras cuotas (cuota)	184.25 (Vigente)
19.	Saldo Capital Sistema Revolvente Efectivo	136.06 (Vigente)

*El pago llega a cubrir tanto los saldos exigidos en el mes anterior como en el mes. Como realizo un pago mayor al PAGO MES logro cubrir los capitales restantes de acuerdo al orden de pagos por plan.

9. Líneas de Crédito Especiales (Programa Efectivo al Instante)

Es una línea de crédito paralela a la tarjeta de crédito únicamente para disposición de efectivo con un tiempo de vigencia determinado por campaña.

Funciona como una tarjeta virtual bajo el sistema de crédito en cuotas (el cálculo de intereses y pagos es igual que una disposición de efectivo regular).

10. Exceso de Línea de Crédito

El exceso de línea de crédito es el importe adicional respecto a la línea de crédito.

11. Cobro del ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF)

El ITF de las disposiciones de efectivo se cargan en el estado de cuenta.

El ITF exigible de los pagos hechos a la Tarjeta de crédito no están incluidos en el estado de cuenta y se cobrarán al momento del pago en ventanilla.

La tasa Vigente del ITF a partir del 01/04/2011 es de 0.005% (Bajo las condiciones definidas en el artículo 2 de la Ley 29667).

12. Pago Fijo

En el pago fijo, tú decides cuanto pagas. Este sistema de financiamiento te permite pagar siempre el mismo valor de la cuota cada fin de mes, así uses el 100% de tu línea de crédito, no aumenta tu cuota, sólo tu periodo de pago.

Ejemplo:

Pago Fijo	: S/. 110.00
Consumo 1	: S/. 58.00
Consumo 2	: S/. 10.40
Consumo 3	: S/. 89.00
Comisión envío de estado de cuenta	: S/. 3.50
Seguro de desgravamen	: S/. 4.50
Interés	: S/. 1.85

Pago Fijo:

Deuda Total : S/. 167.25

Pago Fijo : S/. 110.00 = S/. 3.50 + S/. 4.50 + S/. 1.85 + S/. 100.15(*)

Deuda pendiente de Pago (**) : S/. 157.40 – S/. 100.15 = S/. 57.25 (Próximo estado de cuenta)

(*) S/. 100.15 = S/. 110 - S/. 3.50 - S/. 4.50 - S/. 1.85

(**) No se considera comisiones, gastos, penalidades ni intereses.

13. Cálculo de la TCEA

Cliente realiza un consumo Revolvente con su tarjeta a una TEA 88.50%. Según tarifario cuenta con S/. 3.50 por comisión de envío de estado de cuenta, S/. 4.50 por concepto del seguro de desgravamen y S/. 19.00 por membresía. El cliente tendrá una TCEA de 120.42%

Monto	S/. 1,000.00
TEA	88.50%
Comisiones Mensuales	S/. 3.50
Gastos Mensuales	S/. 4.50
Membresía	S/. 19.00
Cargos Mensuales	S/. 8.00
Cuota Mensual	S/. 123.54

(con cargos)

TCEA	120.42%
------	---------

N° Cuota	Saldo K	Intereses	Capital	Cargos	Pago
1	1000	54.25	61.30	8	123.54
2	938.70	50.92	64.62	8	123.54
3	874.08	47.42	68.13	8	123.54
4	805.95	43.72	71.82	8	123.54
5	734.13	39.82	75.72	8	123.54
6	658.41	35.72	79.83	8	123.54
7	578.58	31.39	84.16	8	123.54
8	494.43	26.82	88.72	8	123.54
9	405.70	22.01	93.54	8	123.54
10	312.17	16.93	98.61	8	123.54
11	213.56	11.59	103.96	8	123.54
12	109.60	5.95	109.60	27	142.54

La Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) es la tasa que permite saber cuál será el costo total que deberá pagar el cliente al usar una tarjeta de crédito. Ha sido establecida por la SBS para que el consumidor pueda comparar y escoger la institución que más le convenga. La Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) , es un cálculo anual, en el que se incluirán a las cuotas, el capital, intereses, comisiones, y gastos, que de acuerdo a lo pactado serán trasladados a los clientes. Estas comisiones, gastos, e intereses se encuentran visualizados en la hoja de tarifario en la página web y en la hoja resumen.